

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de enero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4.15	6.23
Liras	44.13	---
Dólares	19.95	---
Liras	3.12	---
Francos suizos	254.25	281.52
Reichsmark.....	---	---
Francos belgas.....	25.00	---
Florines	412.15	619.12
Escudos	44.13	---
Pesos moneda legal	2.60	---
Id. Turismo.....	---	8.90
Coronas suecas.....	3.05	4.57
Id. danesas	2.285	---
Pesos chilenos.....	25.40	---

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:
Santos Gutiérrez, natural de Monte (Santander), de cincuenta y nueve años, hijo de Angel y Maria Guadalupe, periodista; ocurrido el día 26 de mayo de 1948.

Daniel Mesias, natural de Luou, Teo (La Coruña), de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Juana, industrial, soltero; ocurrido el día 18 de octubre de 1948.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

EDICTO

Habiendo cesado en el cargo que desempeñaba en esta provincia la Habilitada de Clases Pasivas doña Petra Solano Bosch; y habiendo solicitado la devolución de la fianza que garantizaba su cargo como tal Habilitada, se pone en general conocimiento de sus poderdantes y público en general, que todos aquellos que tuvieren que alegar motivo que se oponga a tal devolución, podrán hacerlo por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de tres meses, en la inteligencia de que caso de no verificarlo así, se continuará el expediente de devolución de la fianza de referencia sin más trámites.

Barcelona, 30 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda (legible).
316-O.

AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de Julia Portero Gómez y Esperanza Calero del Valle, se les hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 19 de febrero de 1949, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 54 de 1948, instruido por contrabando de tabaco, en el que figuran como encartadas, así como pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen conveniente a su mejor defensa, y que tienen derecho a nombrar un Vocal de la Cámara de Comercio o Industrial matriculado que les representen en dicho acto.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será llamado en rebeldía.

Avila, 25 de enero de 1949.—La Secretaria de la Junta, Francisca Canales.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Octavio Pintos.
179—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electroplast, S. A.»
Domicilio: Calle del Cerro, número 1—Getafe.

Objeto de la industria: Moldeado de materias plásticas.

Objeto de la ampliación: Montaje de aparatos portalámparas de materias plásticas.

Capital: Antes, 300.000 pesetas; después, no varía.

Producción: Antes, 12.000 kilogramos de productos moldeados; después, 6.000 aparatos portalámparas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.
317-O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Anselmo Fernández Moreno y don Pedro de los Ríos Mateos.

Domicilio: Calamonte.

Lugar de situación de la industria: Calamonte.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
314-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Señora viuda de Antonio Peregrín Caparrós, con residencia en Baza (Granada).

Objeto de la misma: Instalar una industria para empaquetado de esparto en Aguilas (Murcia).

Producción: Variable por depender de la demanda.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
313-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.—Sevilla. Tarifa, 8.

Objeto: Electrificación de su factoría de Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus pagos de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Longitud del ramal: 90 metros.
Potencia a transportar: 75 KVA.
Tensiones de servicio: 15.000/220/127 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Sevilla, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
312-O.

Peticionario: La Fontanilla, S. I.—José Gestoso, G. Sevilla.

Objeto: Cambio de emplazamiento de ramal de línea existente a 15.000 voltios por otro de 90 metros de longitud y estación transformadora de 75 KVA, reductora 220/127 voltios, en su factoría de Utrera.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Sevilla, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
311-O.

DIPUTACIONES

LERIDA

En virtud de acuerdos de la Comisión gestora, y con la correspondiente autorización de la Dirección General de Sanidad, se ha resuelto proveer, mediante concurso oposición, las cuatro siguientes plazas de Médicos de Entrada de la Beneficencia Provincial:

- 1.ª Una a Cirugía general.
- 2.ª Una a Sifilografía, Piel, Venéreo y Urología.
- 3.ª Una a Radiología, Radioterapia y Fisioterapia.
- 4.ª Una a Psiquiatría.

Estarán dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas cada una de ellas y de

más emolumentos establecidos reglamentariamente para los funcionarios de plantilla.

Las condiciones generales, referencias de los ejercicios y programas correspondientes por las que se regirán estas oposiciones, se insertan íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, fecha 18 de enero actual.

Los ejercicios de oposición serán con ajuste a lo preceptuado en el Decreto de 25 de mayo de 1945, y para la plaza de Psiquiatría según lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1941.

Los aspirantes a la plaza de Sifilografía, Piel, Venéreo y Urología y a la de Psiquiatría, asimilada ésta a Médico Ayudante de servicios Psiquiátricos, justificarán, por medio de certificaciones, pertenecer o haber pertenecido como Médicos en propiedad a cualquiera de las Beneficencias provinciales, turno restringido a que se han adjudicado estas plazas, y la de Cirugía general y la de Radiología, Radio-terapia y Fisioterapia son de turno libre, en cumplimiento del Decreto de 25 de mayo aludido.

Los que resulten nombrados prestarán sus servicios de la especialidad a todos los enfermos y asilados de la Beneficencia provincial; los correspondientes a las tres primeras plazas, en el Hospital Provincial, y la cuarta, en la Casa de Misericordia, en la que prestará, además a todos los asilados los servicios de Medicina interna.

Podrán tomar parte en estas oposiciones quienes reúnan y justifiquen documentalmente las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener veinticinco años cumplidos el último día del plazo fijado para la presentación de instancias, acompañando certificación de acta de nacimiento, debidamente legalizada.
- Ser Licenciado en Medicina, presentando el título o testimonio notarial.
- No padecer defecto físico que le imposibilite para el cargo, mediante un certificado expedido por un Profesor o Jefe Clínico de Beneficencia provincial.
- Carecer de antecedentes penales y ser de buena conducta, justificándolo con los respectivos certificados.
- Ser adicto al Movimiento nacional, acreditándolo con el correspondiente certificado.
- Haber satisfecho en la Depositaria de esta Diputación la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos de examen.
- Certificación que acredite pertenecer o haber pertenecido a Beneficencia Provincial, en propiedad, los que aspiren al turno restringido.
- Cuantos documentos se estimen justificativos de méritos y servicios prestados.

El plazo de presentación de instancias, reintegradas debidamente y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, es de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios se realizarán en Barcelona, en la fecha, local y hora que el Tribunal determine, transcurridos tres meses después de terminar la admisión de instancias.

En la provisión de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 25 de mayo de 1945 y Ley de 17 de julio de 1947.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Lérida, 24 de enero de 1948.—El Presidente, José Pagés Costart.—El Secretario, Luis G. Abadal.

140—O.

AYUNTAMIENTOS

LA CORUÑA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE DICHA CIUDAD

Por segunda vez, en vista del resultado negativo del primeramente convocado, y cumpliendo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 del corriente mes, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de construcción de la puerta principal de entrada de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

En su virtud, se hace saber que durante el plazo de diez días hábiles, que se contará desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y desde las diez a las trece horas, se admiten en el Registro general de entrada de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta capital las proposiciones que se presenten optando a dicho concurso, para el que regirán el mismo proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base para el que resultó desierto, proyecto y pliegos de condiciones que quedan de manifiesto al público en la Sección de Fomento y Trabajo de este Ayuntamiento, sita en el segundo piso del Palacio Municipal, por el expresado plazo y durante las mencionadas horas.

Para todos los demás datos y detalles relativos al modelo de proposición y documentos que han de acompañarla, fianzas provisional y definitiva, bastanteo de poderes, etc., se estará a lo dispuesto en el anuncio inserto en las páginas 1156/57 del anexo único del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre del año próximo pasado.

La adjudicación, formalización y demás relativo al contrato de referencia, se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alcalde accidental (ilegible).

141—O.

LOGRONO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15 de los corrientes figura inserto el anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Farmacéutico de la Institución Benéfica Municipal «Gota de Leche», dotada con el haber anual de 4.840 pesetas.

El plazo de presentación de instancias y documentos finalizará al mes de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 17 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

135—O.

PENARROYA-PUEBLONUEVO

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión del día 15 de enero de 1949, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al servicio de recogida de basuras de domicilios particulares bajo el tipo de sesenta mil pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente, en quien delegue, y con la asistencia de otro de éstos, designado por la Comisión Municipal Permanente el día siguiente a los veinte de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Antonio Castell, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de tres mil pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de las nueve a las trece, en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares.»

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).—(Fecha y firma del proponente.)

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de enero de 1949.—El Alcalde, Isidro Málquez.

132—O.

TRAGACETE

Previa publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia del anuncio a este efecto y por razón de urgencia, se celebrará la subasta pública en estas Casas Consistoriales el día 4 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, para la enajenación de 1.427 pinos, silvestre y laricio, de un volumen de 1.500 metros cúbicos, en el monte público propiedad de este Municipio, número 150 del Catálogo, de los de utilidad pública denominado «La Fuenseca y otros», clasificado en el Grupo primero de la norma primera de la Orden de la Dirección General de Montes, fecha 30 de noviembre último, en topes máximos y mínimos de valor de pesetas 309.560,61 y 276.834,48 pesetas, respectivamente, según requisitos a cumplir que se consignan en referido anuncio, si es publicado en respectivo «Boletín Oficial» con antelación a la fecha de la subasta.

Tragacete, 22 de enero de 1949.—El Alcalde, Ciriaco Castillejo.

133—O.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Derecho a favor de Don Gerardo Villanueva López, por extravío del que le fué expedido en 19 de abril de 1934.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno, el Rector (ilegible).

42—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOTRADE

Villanueva, 24.—Madrid

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 13, 14 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Villanueva, 24, Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1948.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.
- 4.º Proyecto de reparto de beneficios.

Las tarjetas de asistencia se darán a los señores accionistas en el domicilio social, contra entrega de las acciones que posean, y que deberán depositarse en las cajas de la Sociedad con diez días de antelación a la fecha de la Junta.

Madrid, 26 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José Soto Reguera.

325—P.

CELULOSAS DEL PIRINEO. S. A.

Zaragoza

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de febrero próximo a las doce de la mañana, en el domicilio social, Don Jaime I, número 18, Zaragoza, con el siguiente

Orden del día:

Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1948.

Memoria.

Balance al 31 de diciembre de 1948.

Confirmación del nombramiento del Consejo de Administración.

Asuntos varios.

Para usar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos.

Zaragoza, 26 de enero de 1949.

337—P.

FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS

SUBASTA DEL MONTE DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

La Fundación Rodríguez de Celis, Marqués del Trebol, saca a pública subasta el monte denominado «El Tenadillo», sito en el término municipal de Castromonte, poblado de encinas y robles, con una extensión aproximada de 404 hectáreas, libre de arrendatarios, situado sobre carretera, y sin haberse explotado ni efectuado cortas hace años.

La subasta, que será sin sujeción a tipo, se celebrará el día 5 de marzo del corriente año en la Notaría de don Gerardo Molpeceres, de Medina de Rioseco (Vallado-

lid), a las doce horas, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y la oportuna documentación. También estará el pliego de condiciones en la Sección Fundaciones Ministerio Educación Nacional y Junta de Beneficencia Valladolid.—El Delegado especial, Ignacio Arri-llaga.

343—P.

1.º 29-1-949

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VALENCIA

Don Diego Sevilla Andrés, Doctor en Derecho, Secretario de la Magistratura Provincial de Trabajo número uno de las de Valencia.

Doy fe y testimonio que en el expediente 2.386 del año mil novecientos cuarenta y ocho, seguido en esta Magistratura a instancia de Juan Novajarque contra Manuel Ibáñez Martínez, se ha dictado, copiado literalmente, el siguiente:

Auto. — En la ciudad de Valencia a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Dada cuenta del anterior exhorto y carta Orden que se acompaña, y resultando que en cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho correspondió por reparto a esta Magistratura demanda suscrita por Juan Novajarque Inglés, reclamando el abono de novecientas sesenta y cinco pesetas, que debiera percibir por incapacidad temporal a consecuencia del accidente del trabajo producido trabajando por cuenta y orden de Manuel Ibáñez Martínez, recayendo sentencia en treinta y uno de mayo del mismo año, por la que se condenaba al demandado al abono de dicha cantidad, sentencia que no fué recurrida. El Sr. D. José María Haro Salvador, Magistrado Provincial del Trabajo número uno de los de Valencia, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la insolvencia total de Manuel Ibáñez Martínez, condenado al abono de novecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos a Juan Novajarque Inglés, por temporalidades derivadas de accidentes de trabajo. Notifíquese auto a los interesados con la advertencia de que es inapelable, para que pueda el demandante en cualquier instante que conozca bienes del demandado instar el embargo de los mismos compareciendo ante esta Magistratura. Publíquese la cabecera y parte dispositiva de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, dirigiendo al efecto los despachos necesarios. Así lo dijo y mandó dicho Sr. Magistrado, de que doy fe.—Ante mí.—Firmado: D. Sevilla Andrés, José M.ª Haro.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Valencia a 14 de enero de 1949.—El Secretario, Diego Sevilla.

178—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OVIEDO

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de ayer, dictada en expediente promovido por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de don Inocencio Peláez Fernández, sobre declaración de fallecimiento legal de sus hermanos don José Antonio (conocido por José) y don Mariano Peláez Fernández, hijos de José y Filomena, naturales de Las Caldas, concejo de Oviedo, en donde tuvieron su último domicilio, y de donde se ausentaron para Buenos Aires, sin que se hubieren vuelto a tener más noticias de ellos desde el año mil novecientos ca-

torce, acordó hacer pública la incoación del expediente a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta.

Dado en Oviedo a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

6.766—A. J.

y 2.º 29-1-949

REQUISITORIA

Bajo advertimiento de ser declarados re-velados y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, exhortándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

984

GALAN TAPIA, José; del reemplazo de 1933, hijo de Pedro y de María, natural de San Esteban de Litera (Huesca), desconociéndose su actual paradero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5 de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.834.

985

AINA PEREZ, Jesús; del reemplazo de 1928, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Codo (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5 de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.835.

986

PENA ALONSO, Emilio; del reemplazo de 1938, hijo de Mauricio y de Sovertina, natural de Medinaceli (Soria), cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia núm. 5 de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.836.

987

RIVERA SUMATRE, Serafín; ex Guardia civil, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Aláriz (Oronzo), de veintitres años, y cuyo último domicilio es el de la calle de Castro Plasencia, 6, 1.º derecha; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la calle de Piamonte, número 2, 2.º (Madrid); procesado en las causas 68 civil y 2.950-48 militar.—2.837.

988

Un tal Vicente, que al parecer está casado con Josefa Salazar Jiménez, la que tenía su residencia en octubre de 1947 en Valencia, ignorándose su domicilio; el primero ha de comparecer, dentro del plazo de quince días, en el Juzgado Militar Permanente número cinco de Madrid, sito en Piamonte, 2.º tercero; procesado en el sumario 44.178.—2.832.

989

CHAVES MARTINEZ, Jesús, hijo de Sotero y Carmela, natural de Valladolid, de cuarenta y seis años, soltero, radiotelegrafista, del que se ignora su último domicilio, que se encontraba embarcado en el vapor «Cilar», como radiotelegrafista; por la presente, se le cita, llama y emplaza para que se presente en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, dentro del plazo de noventa días, como procesado en la causa 628 de 1948, que se le instruye por desertión en el puerto de Panamá, del vapor citado.—36.

990

MENENDEZ ORTEGA, José María; hijo de José María y de Adelina, natural de Pola de Siero (Oviedo), soltero, marinero de la Armada, de veintidós años, con de-

mielillo últimamente en Cura de Sama, 6. tercero; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Alférez de Navío, Juez Instructor, don Ignacio Cela Diz, con destino en el minador «Júpiter», Vigo; procesado por el delito de desertión.—57.

991

RODRIGUEZ ARZUAGA, Jesús: Teniente Coronel de Infantería, retirado por Orden Circular de 23 de junio de 1931 («Diario Oficial» núm. 139), fijando su residencia en Madrid, de setenta años, al cual se le instruye expediente administrativo número 356-C de 1948, por un descubrimiento existente en la Casa de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería número 42, afecta a dicha Comisión al Grupo de Regulares de Infantería de Arzila, número 9, por una Carpeta de cargos por valor de 906 pesetas; se interesa situación actual y residencia del citado Jefe y lo comunicará al Comandante Juez Instructor de expedientes administrativos del Grupo de Regulares de Larache número 4, don Juan Parra Parrado, en el plazo de veinte días.—58.

992

RIPOLLES NAVALDA, Marcelino: del ejemplo de 1946, de veintiséis años, fontanero, natural de Novelda (Alicante), hijo de Marcelino y de Rosa, presunto desertor del Ejército de Tierra, cuyas señas personales son: estatura, 1,600 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente estrecha y sin señas particulares; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 43, don Marcial Berrocal, de guarnición en Paterna (Valencia); procesado en la causa 507-5-48. 65.

993

BARRIGA CACERES, José: hijo de Juan y de Cecilia, natural de Garrovillas (Cáceres), casado, Guardia civil, de cuarenta y dos años, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, nariz aguileña, viste uniforme de la Guardia Civil, usa pistola «Star» del calibre 9 mm largo, número 942, domiciliado últimamente en Malpartida de Cáceres; encartado en la causa 38 de 1949; comparecerá, dentro del plazo de ocho días, ante el Teniente Juez Instructor de la 106 Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, don Natalio Rebollo Ramos.—61.

994

RODRIGUEZ BUGIA, Manuel: hijo de N. y de Juana, natural de La Coruña, casado, mecánico, de treinta y cuatro años, estatura, 1,686 m., pelo castaño, color moreno, frente amplia, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Juan Flórez, número 210, procesado por desertión del Ejército; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 48, de guarnición en La Coruña.—62.

995

MONTERO BARRERO, Manuel: hijo de Manuel y de Dolores, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), soltero, obrero, de veintinueve años, estatura 1,685 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba redonda, boca grande, frente estrecha, con último domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba); procesado en causa 742-IV-48, por desertión; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante don Manuel Vázquez Bernabeu, Teniente Juez del Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, 33, de guarnición en Gerona.—63.

996

SERRANO SANTACRUZ, Eugenio: hijo de Esteban y de Teresa, natural de Madrid, soltero, marmitón, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, 63, hotel, y fue también tripulante del «Castillo Simancas» del cual desertó en 8 de septiembre último; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Capitán Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, don Emilio Colombo Mellado.—49.

997

FRENOZAGA LASA, José: hijo de Román y de María, natural de Busturia, mariner, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya), fue tripulante del «Castillo Simancas», del cual desertó en 8 de septiembre último en Filadelfia, procesado por el delito cometido en causa 320 de 1948; comparecerá,

en el plazo de treinta días, ante el capitán Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, don Emilio Colombo Mellado.—50.

998

DOPICO GUTIERREZ, José: hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Sequero (La Coruña), casado, mariner, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valdovino (El Ferrol del Caudillo), fue tripulante del «Castillo Simancas», del cual desertó en 8 de septiembre último en Filadelfia; procesado por el citado delito en causa 320 de 1948; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el capitán Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, don Emilio Colombo Mellado.—51.

999

FERNANDEZ, Aurelio: domiciliado últimamente en Barcelona, aunque manifestaba ser natural de Valencia, cuyas señas personales son: de cincuenta y dos años de edad aproximadamente, estatura regular, delgado, facciones alargadas, entradas de cabello pronunciadas, moreno y bien trajeado, que se dedicaba a la compra de recambios de automóvil y cuyos demás datos se ignoran; procesado como presunto encubridor de hurto; comparecerá, en el plazo de quince días, ante don Luis Bru Usandevaras, Capitán Juez Instructor del Parque y Talleres de Automovilismo de la IV Región Militar.—52.

1.000

HERNANDEZ SANTANA, José: de veintiséis años, soltero, empleado, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado en la calle Hernán Pérez, 66, principal, derecha; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante de Infantería don Damián Massant Plomer, Juez Permanente de la Capitania General de Canarias, en el Gobierno Militar de Gran Canaria, para responder de la causa sumaria núm. 19 de 1948, que se le sigue por el presunto delito de agresión a la fuerza armada.—53.

1.001

ESCRIBANO ESCRIBANO, Isaías: hijo de Antonio y de María, natural de Moriles (Córdoba), de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,534 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lucena (Córdoba), calle Ancha, 15 y Salamanca, 16, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20 para su destino a Cuervo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, en Lucena (Córdoba), ante el señor Juez instructor, don Francisco Ortega Leal, con destino en la citada Caja de Recluta.—54.

1.002

VILLAVERDE MARTINEZ, Ignacio: hijo de Ignacio y de Victoria, natural de Madrid, soltero, de veintiocho años, ebánista, des estatura 1,733 m., siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, prestando últimamente sus servicios en el Batallón de Transmisiones número 1 de Marruecos, y se encontraba recluido en la Clínica Psiquiátrica de Málaga, de la cual se fugó; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante Juez Militar Eventual del Juzgado núm. 24, en Melilla.—55.

JUZGADOS CIVILES

1.003

SEBASTIAN-RODRIGO, Ramiro: conocido por Félix, de cuarenta y cinco años, natural de Canencia, vecino de Chamartín, hijo de Agapito y de Patricia; procesado con el número 38 de 1937; comparecerá ante ese Juzgado de Torrelaguna, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.—9.580.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

1.004

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria referente a Maximino Pérez Balsera, de veinticinco años, soltero, empleado, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Badajoz, Joaquín Costa, 39 y 41, procesado en sumario 206 de 1948, por apropiación indebida, por haber sido ingresado en prisión.—34.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

1.005

JIMENEZ CASTRO, José: de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Rafael y Antonia, natural de Córdoba, con domicilio en Costanillas, 72, bajo, el cual ha desertado perteneciendo al Batallón Disciplinario de Marruecos, de guarnición en Zeluán (Melilla), y cuyo paradero se ignora, se presentará en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez del Juzgado Eventual número 12, sito en la planta alta de esta Capitania General, don Juan López Oliveira, o ante el Comandante de Puesto de la Guardia Civil más cercano a su residencia, comunicando dicho Comandante de Puesto a este Juzgado la residencia del mismo, a fin de notificarle la denegación de los beneficios del Decreto de indulto de 12 de septiembre de 1945, que tenía solicitado del excelentísimo señor Capitán General de la Segunda Región Militar, y caso de no comparecer se dará por notificada, por el presente edicto, dicha resolución.

Sevilla, 31 de diciembre de 1948.—El Comandante Juez Instructor ilegible.—46.

1.006

OROZ ITURRI, Elias: hijo de Ambrosio y de Serafina, natural de Oroz-Betelu (Navarra), domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia Militar o Ayuntamiento de la localidad en que se encuentre, para responder a los cargos que se le imputa en el expediente administrativo número 220-C-47, seguido por el Comandante don Hermenegildo Serrano Sáez, en la plaza de Xauen, por un recibo dejado en la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería número 58, por valor de 583,75 pesetas.

Xauen, 11 de diciembre de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Hermenegildo Serrano Sáez.—2.746.

JUZGADOS CIVILES

1.007

Don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de Instrucción del partido de Villalba.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 92 de 1948, sobre asesinato cometido en la persona de Antonio-María Fraga, de Corbeles, en el mes de noviembre de 1936, a medio del presente se practica con la madre de dicho interfecto, llamada Hermelinda Fraga Pardo, ausente en la República Argentina, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Villalba, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez de Instrucción, Alfonso de Navasqués, El Secretario, Pedro Restard.—249.

1.008

Don Antonio Sevilla Roger, Juez comarcal sustituto, en funciones de Instrucción, de esta villa de Chelva y su partido.

Por el presente, ruego a todas las autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de dos mulos de las señas siguientes: Uno color pardo, altura 1,54 metros, de ocho años, romo, algo flaco, herrado de las cuatro extremidades, sin esquilan, con cabezada de cuero muy usada, y otro, color rojo entrepiernas de atrás, con mancha color claro o blancuzco, altura 1,40 metros, también romo y herrado de las cuatro extremidades bien mantenido, sin esquilan y con cabezada de cuero, muy usada; sustraídos el día 19 del actual del corral propiedad del vecino de Castielfabib Miguel Lázaro Mañas, sobre las siete horas de dicho día, los que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, así como los autores o cómplices del hecho, que serán ingresados en la cárcel. Acordado así en el sumario 34 de 1948 que sobre hurto sigue.

Chelva 27 de diciembre de 1948.—El Juez, Antonio Sevilla.—El Secretario, Diego Díaz.—100.